

JORNADA PROFESIONAL

CÓMO AFRONTAR EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL



OBLIGATORIEDAD

La Ley 31/1995 de PRL establece la obligación de planificar a partir de una evaluación inicial de riesgos.

INICIO DEL PROCESO

1.- Reunión con la Dirección de la Organización para explicar el proceso:

- Fase cuantitativa
- Fase cualitativa

2.- Presentación al Comité de Seguridad y Salud las diferentes metodologías existentes para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales.

- Elige metodología
- Alcance de la evaluación
- Firma acuerdo de utilización del método
- Elige el Grupo de Trabajo

2.- Presentación al Comité de Seguridad y Salud las diferentes metodologías existentes para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales.

2.1.- Elección de la metodología

2.- Presentación al Comité de Seguridad y Salud las diferentes metodologías existentes para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales.

2.2.- Alcance de la evaluación

2.- Presentación al Comité de Seguridad y Salud las diferentes metodologías existentes para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales.

2.3.- Firma acuerdo de utilización del método

2.- Presentación al Comité de Seguridad y Salud las diferentes metodologías existentes para la realización de la Evaluación de Factores Psicosociales.

2.4.- Elección del Grupo de Trabajo

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

- Unidades de análisis: Departamento, sexo, turnos, ...
- Modo de cumplimentar el cuestionario: On line, presencial, ...
- Modo de informar a la plantilla: Circulares, carteles, emails, ...
- Día, hora y lugar de las convocatorias o plazos si es que es online
- Cómo hacer la formación

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

3.1.- Grupos de segmentación o Unidades de análisis a estudiar: Departamento, sexo, turnos, ...

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

3.2.- Modo de cumplimentar el cuestionario: On line, presencial,...

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

3.3.- Modo de informar a la plantilla: Mediante circulares, carteles, correos electrónicos, ...

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

3.4.- Día, hora y lugar de las convocatorias o plazos si es que es online

3.- Presentación al grupo de trabajo de la realización de la evaluación psicosocial. Este grupo deberá determinar:

3.5.- Cómo hacer la formación

FASE CUANTITATIVA

4.- Fase o plazo para completar el cuestionario: 60% de participación para considerar los resultados adecuados y representativos.

5.- Tratamiento de los datos junto con las observaciones y presentación de resultados de la fase cuantitativa al Grupo de Trabajo.



6.- En base a los resultados , el Grupo de Trabajo determinará cómo hacer la evaluación cualitativa, fechas, grupos, ...

7.- Con los resultados obtenidos en la fase cuantitativa, en la cualitativa y en las observaciones que se han recogido en los cuestionarios: Presentación del Informe Borrador al Grupo de Trabajo.

8.- Dirección establece el plan de acción

9.- Presentación del plan de acción a toda la plantilla.

JORNADA PROFESIONAL

Psicosociología aplicada

Del diagnóstico
a la acción

